
Programa CARPE

Bases para la convocatoria a Instituciones Promotoras de Redes Empresariales

I. INFORMACIÓN GENERAL

1) Objetivo del Programa

El objetivo del componente *Promoción de Redes Empresariales* del *Programa de Desarrollo Productivo* es promover la asociatividad entre empresas facilitando la creación y consolidación de redes empresariales que contribuyan al mejoramiento de la posición competitiva de un conjunto de MPyMEs y a la resolución de problemáticas comunes.

Se entenderá por redes empresariales a una modalidad de cooperación entre empresas independientes que se vinculan y cooperan en torno a objetivos comunes desarrollando estrategias que faciliten:

- ampliar sus economías de escala, y por esta vía alcanzar nuevos mercados, reducir costos y acceder a nuevas tecnologías
- intercambiar experiencias y cultura empresarial acelerando su proceso de aprendizaje
- la promoción conjunta de sus productos y la atracción de inversiones
- un mejor aprovechamiento de los recursos compartidos
- aumentar su poder de negociación con clientes y proveedores
- el desarrollo de proveedores eficientes

Se apunta a la promoción de distintos tipos de redes empresariales y con diferentes metodologías por lo que la convocatoria es abierta.

2) Conceptos de Apoyo

El Programa apoyará la creación y consolidación de redes empresariales mediante el cofinanciamiento de la contratación de un articulador para la red.

Asimismo, a través del componente *Apoyo a MPyMEs Industriales y de Servicios* se podrán cofinanciar actividades de capacitación o asistencia técnica detectadas como necesidades comunes del conjunto de empresas integrantes de la red.

3) Población objetivo

Podrán ser beneficiarios del Programa aquellos grupos de 5 o más empresas que reúnan las siguientes características:

a) Al menos el 80% de las empresas deberán ser micro, pequeñas o medianas empresas de acuerdo a la normativa vigente.

b) Estar registradas ante DGI y BPS como contribuyentes

De esta condición estarán exceptuados los emprendedores que participen del componente *Apoyo e Impulso a Nuevos Emprendedores* o de otros programas similares homologados previamente que deseen formar una red de vinculación, negocios y motivación.

c) Justifiquen poseer objetivos comunes y una estrategia de desarrollo compartida para superar obstáculos a su posición competitiva.

II. OBJETIVO DEL LLAMADO

Se convoca a Instituciones Promotoras de Redes Empresariales (IPRs) especializadas en el trabajo con redes a presentar su metodología y experiencia en el tema.

Las propuestas presentadas y evaluadas positivamente formarán parte de un *Registro de Instituciones Promotoras de Redes Empresariales* a ser utilizado en la implementación de la fase piloto del Programa en la zona de Montevideo.

III. DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

A continuación se describen las pautas de los servicios de apoyo a redes que el Programa impulsa.

1) Identificación de grupos de empresas con voluntad asociativa

Las IPRs cuya metodología y experiencia hayan sido evaluadas positivamente por medio de la presente convocatoria tendrán como primer rol identificar y presentar al Programa redes de empresas a las cuales estén interesadas en promover.

2) Financiamiento de un articulador para la red

En caso que la solicitud sea aprobada por el Comité Técnico del Programa, se subsidiará el pago de los honorarios de un articulador de la red por un período de 6 meses y, de conformidad con el desempeño del articulador y si

las empresas lo requieren, cofinanciará el 50 % de los mismos por otros 6 meses, debiendo asumir las empresas de la red el otro 50% de sus honorarios.

El articulador de la red facilitará los procesos colectivos de intercambio, cooperación y ejecución de acciones de beneficio común. Acompañará el proceso de desarrollo de la red, apuntalando las etapas de sensibilización, construcción de confianza, desarrollo de acciones piloto, diseño del plan estratégico y gestión. Su objetivo será fortalecer los procesos asociativos en torno al mejoramiento comercial, de la productividad y de la eficiencia de la cadena de valor a la que pertenecen las empresas, buscando privilegiar las condiciones que potencien el desarrollo autónomo que puedan presentar las redes. Asimismo, identificará necesidades colectivas o individuales de capacitación y asistencia técnica.

El articulador de la red deberá presentar a la IPR y al Programa informes bimensuales sobre la evolución de la red y dentro de los primeros 2 meses de trabajo presentará un diagnóstico inicial de la red y un plan de trabajo para los siguientes meses.

3) Seguimiento

La IPR hará un seguimiento y evaluación del proceso de conformación de la red y del desempeño del articulador.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la presentación de propuestas para formar parte del Registro de *Instituciones Promotoras de Redes Empresariales* se deberá incluir la siguiente documentación:

- Antecedentes de la institución y experiencia en el trabajo con redes empresariales
- Descripción de la metodología de promoción y articulación de redes que utiliza
- Casos de éxito
- Formación y experiencia de los técnicos/profesionales a disposición para la coordinación (articulación) de redes (por medio de Curriculum Vitae)

Se deberán enviar los antecedentes al mail carpe_instituciones@anii.org.uy.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los antecedentes y experiencia de la institución en el trabajo con redes empresariales.
- Metodología de trabajo, experiencia en su desarrollo y resultados obtenidos.
- Formación y experiencia de los articuladores/coordinadores a disposición.

VI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán hasta el **26 de setiembre de 2008.**